

# **Tercer examen de la política comercial argentina en la OMC**

Néstor E. Stancanelli  
Carlos Galperín<sup>1</sup>

## **Resumen**

El Mecanismo de examen de las políticas comerciales es un instrumento importante para profundizar la transparencia de la política comercial de los Miembros de la OMC. Este artículo presenta las características esenciales de este Mecanismo y reseña el tercer examen del caso argentino, el cual permitió brindar un detalle de las medidas de política comercial y clarificar muchos aspectos sobre los cuales no existía un adecuado grado de conocimiento.

## **1. Introducción**

Durante los días 12 al 14 de febrero de 2007 se llevó a cabo el tercer examen de la política comercial argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC), que siguió a los realizados en 1992 y 1999. Esta reunión fue la culminación de un proceso de varios meses de trabajo por parte de la Secretaría de la OMC y del gobierno argentino.

Dada la relevancia que tiene este tipo de examen en las actividades públicas de la OMC y la difusión que se le brinda, este artículo tiene el objetivo de entender el propósito y funcionamiento de este mecanismo y reseñar la reciente revisión del caso argentino.

En primer lugar se describe el mecanismo de examen de las políticas comerciales, se comentan las normas que lo fundamentan y se presentan las características del proceso y de los informes que se elaboran. En las secciones 3 y 4 se hace un resumen de los informes sobre el caso argentino y se reseña el debate y las opiniones expresadas en la reunión donde se examinó la política comercial argentina.

## **2. ¿Qué es el “Examen de las políticas comerciales”?**

Uno de los objetivos del sistema comercial multilateral es favorecer el desarrollo del comercio fijando un marco regulatorio estable y claro, para de ese modo otorgar más previsibilidad a las operaciones comerciales.

Es así que se han establecido principios básicos como la consolidación de aranceles y otros compromisos, la publicidad de las medidas de política comercial mediante su notificación a la OMC y la revisión periódica de dichas políticas.

Durante la Ronda Uruguay, en la reunión ministerial de diciembre de 1988 en Montreal, se aprobó el “Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales” (MEPC, más conocido por sus siglas en inglés: TPRM). Se diferencia del resto de lo acordado en la Ronda en que su aplicación comenzó en 1989 como una “cosecha temprana” antes de la finalización de la Ronda. El texto se incorporó como anexo 3 del Acuerdo

---

<sup>1</sup> Se agradece a Ivana Doporto Míguez y a Violeta Bertolini por la ayuda en la búsqueda bibliográfica.

de Marrakesh, de 1994, por el que se establece la OMC.<sup>2</sup> Mientras se realizaron en el marco del GATT, los análisis se enfocaron en las normas vigentes sobre el comercio de bienes, marco que se amplió luego de la aprobación de los diferentes acuerdos de la Ronda Uruguay.<sup>3</sup>

El objetivo de este mecanismo es, según el texto que lo crea, lograr que las políticas y prácticas de los miembros sean más transparentes y que haya una mejor comprensión de ellas, para así favorecer una mayor adhesión de los miembros a las diversas normas y disciplinas de los acuerdos de la OMC.

Los exámenes los realiza el Organismo de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC)<sup>4</sup>, que se basa en dos informes, uno preparado por el gobierno del país objeto de examen (Informe del Gobierno), y otro preparado por la Secretaría de la OMC (Informe de la Secretaría).

El Informe del Gobierno tiene una estructura libre, pero debe plantearse bajo una forma más declarativa y mostrar las tendencias de la política comercial. En general son cortos y contienen comentarios sobre la situación económica general, la evolución del comercio exterior, las medidas de política comercial existentes y la participación del país en las negociaciones comerciales.

El Informe de la Secretaría es más largo y se concentra en los aspectos relevantes para los diferentes acuerdos de la OMC. Contiene una revisión de la evolución económica del país desde el anterior examen, una descripción del marco jurídico de las políticas comerciales y de inversión, y un análisis de las medidas de política comercial en términos generales y las que afectan en particular a distintos sectores de la economía. El Informe es realizado por la División de Examen de las Políticas Comerciales basándose en diversas fuentes escritas y orales, entre las que juegan un papel destacado los amplios cuestionarios que entregan al gobierno del país en estudio y la solicitud de informes y normas legales, las entrevistas con funcionarios públicos y analistas de la política comercial y comentarios de distintas áreas del gobierno a una primera versión del documento. Una versión borrador se remite al Gobierno para verificar datos y recibir comentarios. En promedio, la preparación del informe de la Secretaría demanda alrededor de 7 meses, incluyendo la misión al país que se analiza.<sup>5</sup>

Estos informes se examinan en una reunión del OEPC donde, durante dos días con un día libre en el medio, las autoridades del país explican el desarrollo de la política comercial de su país y los representantes de los demás países miembros pueden plantear sus dudas e inquietudes. Los informes se distribuyen con una antelación suficiente a la reunión para permitir que la mayor parte de las preguntas se entreguen por adelantado y así permitir que las respuestas se elaboren antes del encuentro. Durante el examen, un representante de otro país es designado como ponente del Informe de la Secretaría. Un resumen escrito de la reunión se incluye en un acta que contiene, como un documento anexo, a las preguntas y respuestas escritas. Los dos informes y el acta se publican luego en la página de Internet de la OMC en el sitio ya mencionado en esta nota.

Por la seriedad y calidad de estos análisis, ambos informes y el acta constituyen un material muy útil para el análisis de la política comercial de cualquier país. Ejemplo de ello son diversos artículos en revistas y publicaciones académicas, entre las que se destaca *The World Economy* con su número especial anual que se publica desde 1995.<sup>6</sup> La información que brindan sirve también para las negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales, en particular para los países con menos capacidad para producir este tipo de informes y estudios, necesarios para sustentar la posición de un país en una negociación.

Al estar estos informes y el acta disponibles para todos los estados miembros, las reuniones presentan la característica de bien público. Sin embargo, la participación en las reuniones permite poder plantear las cuestiones que sean de interés particular de cada miembro, incluso de medidas que los afectan, por ejemplo,

<sup>2</sup> El texto del "Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales" puede encontrarse en el sitio de Internet de la OMC ([http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tr\\_s/tp\\_r\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tr_s/tp_r_s.htm)), donde también hay información sobre todos los exámenes realizados desde 1995. Comentarios adicionales al texto pueden encontrarse en el Índice Analítico de la OMC (OMC, sin fecha).

<sup>3</sup> Por ejemplo, el comercio de servicios y la vinculación del comercio con la protección de la propiedad intelectual.

<sup>4</sup> El OEPC es una de las formas que asume el Consejo General cuando cumple las funciones establecidas en el MEPC. El Consejo General está compuesto por todos los miembros de la OMC y es la máxima autoridad de la OMC luego de la Conferencia Ministerial.

<sup>5</sup> En Laird (1999) se encuentra un análisis detallado del proceso de preparación de estos informes y de sus ventajas y desventajas, análisis realizado por alguien que fue parte del OEPC.

<sup>6</sup> Aparecen anualmente con el nombre de *The World Economy: global trade policy*.

trabas al acceso de los bienes y servicios que exportan al país bajo examen. Es por eso que la Argentina es un activo participante en los exámenes del OEPC.

La periodicidad del examen depende de la importancia del país en el comercio internacional, para así hacer un seguimiento más continuo a quienes con sus medidas tienen un mayor impacto en el comercio. Para la Unión Europea, Estados Unidos, Japón y Canadá, el examen se realiza cada dos años. Se realiza cada cuatro años para los siguientes 16 países que más participan en el comercio mundial, mientras que para el resto de los países se efectúa cada seis años. Para los países en desarrollo y los menos adelantados suele haber cierta flexibilidad en estos plazos. Por ejemplo, los exámenes de la Argentina se realizaron en 1992, 1999 y 2007.

Los exámenes no inciden sobre los derechos y obligaciones de los miembros, los que están regulados por las normas y disciplinas de la OMC y los Acuerdos de Marrakesh, así como por las interpretaciones de los miembros actuando en función colectiva. Los informes no incluyen recomendaciones formales de acciones a tomar.<sup>7</sup> Tampoco las conclusiones de estas revisiones son vinculantes para las controversias comerciales entre países, las que se dirimen exclusivamente a través del mecanismo de Solución de Diferencias. Una consecuencia práctica de esta desvinculación específica respecto del procedimiento de solución de diferencias es que “fomenta el debate no conflictivo de cuestiones clave en materia de política comercial” (OMC, 1996).

A pesar de que el objetivo declarado de este Mecanismo es el de brindar transparencia, algunos autores plantean que el logro de este mismo objetivo, de manera indirecta, puede contribuir a mejorar el cumplimiento de las normas multilaterales (Qureshi, 1995; Francois, 2001).<sup>8</sup> Esto es así en la medida en que el examen que realiza la Secretaría de la OMC, el informe del Gobierno y las consultas que hacen los demás miembros de la OMC durante las sesiones de este examen permiten profundizar el conocimiento del marco jurídico de la política comercial del país analizado y entender mejor el funcionamiento de los instrumentos de dicha política, lo cual ayuda a los demás a evaluar su cumplimiento de las disciplinas multilaterales.<sup>9</sup>

Al respecto, el organismo de la OMC encargado de la realización de los exámenes (OEPC) ha considerado que este mecanismo actuó como un catalizador para que los países reconsideren algunas medidas de política, además de servir como insumo para definir las políticas comerciales y determinar las necesidades de los países en materia de asistencia técnica por parte de la OMC (OMC, 1999, párrafo 4).

### 3. El tercer examen de la política comercial argentina

Para el examen realizado durante los días 12 al 14 de febrero de 2007, se contó como documentos de base para promover y facilitar la discusión al informe del gobierno argentino (OMC, 2007 a) y al de la Secretaría (OMC, 2007 b).<sup>10</sup> La preparación del informe de la Secretaría demandó más de 6 meses.

Además, los estados miembros de la OMC formularon más de 350 preguntas, las que fueron respondidas por la delegación argentina por escrito, en forma anticipada, y verbalmente durante la reunión. El acta de la reunión (OMC, 2007 c) y las preguntas de los otros miembros y las respuestas escritas de la delegación argentina (OMC, 2007 d), también se encuentran disponibles en el sitio de Internet de la OMC.

La delegación argentina estuvo conformada por representantes de diferentes organismos públicos vinculados con la política comercial que trabajaron en forma coordinada en la elaboración del informe del Gobierno.<sup>11</sup>

<sup>7</sup> Esto los diferencia de los exámenes de la economía de un país que suelen hacer el FMI y el Banco Mundial, además de ser exámenes periódicos y no continuos.

<sup>8</sup> Qureshi (1995), desde una perspectiva jurídica, sostiene la tesis de que el MEPC es un instrumento de “enforcement” porque promueve, aunque sea de manera indirecta, la conformidad de las políticas internas con las normas OMC. En cambio, Laird (1999) sostiene que debe verse como un medio para incrementar la transparencia, pues estos informes sirven para marcar los efectos potenciales que las políticas comerciales tienen sobre los demás países como también los costos y beneficios a nivel interno.

<sup>9</sup> Por ejemplo, los Informes de la Secretaría señalan el grado en que un país cumple con el compromiso de entregar las notificaciones de sus medidas de política comercial a los correspondientes comités de la OMC.

<sup>10</sup> Ambos informes están disponibles en la página de Internet de la OMC, ingresando el código de cada uno en <http://docsonline.wto.org/>.

<sup>11</sup> La delegación fue presidida por el Director Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Embajador Néstor E. Stancanelli, e integrada por el Representante ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Embajador Alberto Dumont, por la Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Lic. Marta Novick, por el Director Nacional de Política Comercial Externa de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, Lic. Adrián Makuc, y por el Director Nacional de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Lic. Gerardo Petri.

En la reunión, el representante de Australia ante la OMC, embajador Bruce Gosper, actuó como presentador del informe de la Secretaría.

### 3.1. Informe de la Secretaría

El Informe resalta la fuerte recuperación y el crecimiento económico argentino a partir de las reformas de política de 2002-2003. Entre las medidas cita la flotación cambiaria, la renegociación y reducción de la deuda externa y la intervención del gobierno en la formación de precios internos.

Se pregunta si, a mediano y largo plazo, las políticas instrumentadas, en cierta forma heterodoxas, que sustentan la remarcable reversión de la situación de crisis que atravesó el país en 2001-2002, pueden prevenir que se produzcan nuevamente las fluctuaciones cíclicas que caracterizaron a la economía argentina en el pasado.

Considera que una transición exitosa a un sendero de crecimiento sustentable requiere de medidas adicionales que eviten el sobrecalentamiento de la economía y prevengan que las distorsiones del mercado se hagan permanentes. Destaca que la atracción de inversiones es importante para encarar ciertas restricciones de oferta emergente y que ello, en parte, depende de estimular la confianza de los inversores.

Menciona la importancia del entorno económico internacional para el crecimiento de la Argentina, a cuyo diseño puede colaborar el país continuando con su activo desempeño en la Agenda de Desarrollo de Doha.

### 3.2. Informe y Presentación de la Argentina

Además del informe escrito, la delegación argentina efectuó una presentación verbal sobre la política económica y comercial de nuestro país. Durante la exposición a los estados miembros estuvo presente el Director General de la OMC, Pascal Lamy.

En la primera parte de la reunión se describió la evolución que llevó a la grave crisis económica y social de 2001-2002, mencionando en particular los siguientes aspectos:

- La fijación del tipo de cambio con caja de conversión en un período de fuerte apreciación del dólar estadounidense al que se vinculó el peso con una paridad de 1 a 1.
- La privatización del sistema de jubilaciones y la continuidad del pago de las obligaciones por parte del estado que dio lugar al desequilibrio fiscal.
- La privatización de empresas públicas sin un adecuado marco de regulación y control que encareció los costos de los servicios muy por encima del aumento de la eficiencia en las prestaciones.
- El aumento del costo de la deuda por el aumento de la prima de riesgo país de los países emergentes provocada por las sucesivas crisis internacionales –la de México en 1995, la del Sudeste de Asia en 1997, la de Rusia en 1998 y la de Brasil en 1999–.
- El déficit fiscal creciente como consecuencia de la pérdida de ingresos del sistema de seguridad social y el aumento del servicio de la deuda pública.
- Los efectos recesivos del ajuste del gasto y del aumento de impuestos a fin de equilibrar las finanzas públicas.
- La fuga de capitales que siguió al deterioro de la situación fiscal, a la disminución de la base de la convertibilidad y al agravamiento de la situación social.

Posteriormente se hizo referencia a la reforma de la política económica y social para superar la crisis. Se mencionó especialmente la participación del Ministerio de Trabajo en la delegación Argentina, en razón de la importancia que se asigna a las políticas destinadas a alcanzar el pleno empleo y la inclusión social en un todo de acuerdo a lo contemplado en el preámbulo de la OMC.

Luego se destacaron los principales ejes de la política económica y comercial, a saber:

a. Política económica:

- La flotación cambiaria y los cambios de precios relativos de los bienes transables y no transables, que condujo al aumento de la competitividad de la producción agrícola e industrial en el mercado doméstico y al aumento de las exportaciones.
- El aumento de las reservas de moneda extranjera ante el fuerte saldo positivo del balance comercial y de cuenta corriente.
- La generación de superávit fiscal ante el fuerte aumento de los ingresos impositivos derivados del aumento de la actividad económica, de las retenciones aplicadas sobre las exportaciones y de los impuestos sobre los movimientos financieros.
- La reestructuración de la deuda pública, mediante la disminución del stock de capital y la extensión de los plazos de pago.
- La expansión de la oferta monetaria dentro de una política prudente basada en el requerimiento o demanda del público.
- La instrumentación de planes de empleo y de pagos a las familias de bajos ingresos con el propósito de asegurar la inclusión social.

b. Política comercial:

- La activa participación en la Ronda Doha con vistas a alcanzar una liberalización sustancial del comercio agropecuario y garantizar la flexibilidad necesaria para instrumentar la política de desarrollo industrial del país.
- La consolidación y expansión del MERCOSUR y del proceso de integración latinoamericana, teniendo en cuenta el estímulo que brinda a la diversificación de la estructura productiva mediante el comercio preferencial por aprovechamiento de economías de escala, mejora en la productividad y salto de calidad en procesos y productos.
- La ejecución de una activa agenda bilateral tendiente a diversificar mercados para la exportación argentina de bienes y servicios.
- La realización de actividades de promoción a través de misiones empresariales, participación en ferias y exposiciones, la capacitación técnica de las PyMES y el apoyo institucional al comercio exterior.

En tercer lugar, se comentaron los resultados obtenidos. En particular se resaltó el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) del 9% promedio anual, la recuperación del consumo, el superávit fiscal primario del 3,5% promedio anual, el alto superávit fiscal y de cuenta corriente, el aumento de la inversión que superó el 21% sobre el PIB, el incremento de las exportaciones de bienes y servicios que llegaron a más de 53.000 millones de dólares, la cifra récord de importaciones de bienes y servicios con más de 42.000 millones de dólares, la disminución del peso de la deuda pública al 62% del PIB y la baja del desempleo, por primera vez en una década, a menos del 10% de la población económicamente activa.

Se informó sobre los todavía altos nivel de pobreza e indigencia y la distribución regresiva del ingreso, indicadores que si bien registran mejoras apreciables respecto a los registros de la crisis de 2001-2002 se encuentran muy lejos de la situación de relativa equidad social que tenía el país durante los años 60 y principios de los 70 del siglo pasado. Al respecto, se mencionaron las acciones destinadas a promover la inclusión social, entre ellas los estímulos a la inversión y a la actividad productiva, los planes de promoción del empleo y las subvenciones al consumo y los ingresos. Se destacó la importancia de los derechos de exportación como fuente de ingresos fiscales y mecanismo antiinflacionario al morigerar los efectos de los aumentos de precios internacionales sobre el mercado interno.

Finalmente, se realizaron observaciones sobre la sustentabilidad de las políticas descriptas, más allá de su papel para revertir la crisis. En este sentido se destacó la importancia de los superávit fiscal y de cuenta corriente a fin de hacer frente a los pagos de la deuda pública, conformar un fondo anticíclico, posibilitar la inversión en infraestructura y dar lugar a la generación de ahorro interno como elemento de seguridad ante cambios no previstos de la situación económica internacional.

En cuanto al congelamiento de ciertas tarifas de servicios públicos, se expresó que estaban limitados al sector residencial y de transporte de pasajeros, teniendo, por tanto, un propósito claramente social. En el mismo sentido debía entenderse la coordinación con el sector empresarial respecto a los precios de alimentos e indumentaria y las subvenciones a los cereales y lácteos con destino al consumo interno. Se señaló que los objetivos de estas medidas temporales eran no afectar la continuidad del crecimiento sostenido, limitar el impacto inflacionario de la fuerte expansión de la demanda y consolidar la tendencia de mejora en la distribución del ingreso.

Como condiciones para una economía sustentable, se resaltó la importancia del sistema multilateral de comercio, de la apertura de mercados, de la eliminación de la discriminación que sufren la producción y el comercio agrícola y del tratamiento especial y más favorable para países en desarrollo, de forma de coadyuvar a las políticas de crecimiento industrial de estos países. Se comentó la significación que se asigna a la inversión directa en el país, incluyendo la de fuente extranjera, para diversificar y aumentar la oferta de bienes y servicios y disminuir las tensiones inflacionarias. Se hizo referencia a las normas constitucionales y las leyes que otorgan trato nacional a la inversión extranjera como importantes estímulos y garantía al flujo de inversiones.

Considerando el carácter dinámico del desenvolvimiento internacional y de la sociedad local, se mencionó la flexibilidad con que se aplican los distintos instrumentos de política, a fin de facilitar los ajustes que requiera el cumplimiento del objetivo de fuerte crecimiento con equidad.

### 3.3. El debate

Se inició con la exposición del ponente, Bruce Gosper, Embajador de Australia ante la OMC, quién congratuló al país por los excelentes resultados obtenidos en materia económica y por su activa participación en el sistema multilateral de comercio basado en la OMC. Después de referirse a los distintos indicadores, pasó a enumerar algunas cuestiones que merecieron la atención de la Secretaría, según el informe distribuido a los países miembros.

En particular, el ponente señaló que la reducción de la inflación era uno de los principales desafíos que enfrentaba la política económica. Estimó que las actuales medidas de congelamiento de tarifas y de precios de combustibles, el control de precios de los alimentos y las subvenciones cruzadas en algunos sectores para favorecer el consumo, podían dificultar el ajuste de precios relativos y con ello afectar las señales que estimulan la inversión y el aumento de la oferta.

Mencionó como cuestiones de política comercial, donde existen diferencias internas y dentro de la OMC, a las licencias automáticas y no automáticas de importación, los derechos a la exportación de materias primas agrícolas y combustibles, los derechos de exportación diferenciales, el esquema de intercambio compensado automotriz con Brasil, la protección de datos de prueba en la industria farmacéutica, la retención del 30% a la entrada de capitales y la autorización previa y la reciprocidad en el sector de seguros.

También consideró como importante para garantizar la consolidación del actual proceso de crecimiento y asegurar el crecimiento sustentable en el futuro, que se pueda pasar a instrumentos generales o menos puntuales de gestión.

En el debate intervinieron las delegaciones de Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Hong Kong, India, Japón, México, Nicaragua, Pakistán, Paraguay, República Dominicana, Singapur, Suiza, Taiwán, Turquía, Unión Europea, Uruguay y Venezuela.

Todas ellas felicitaron a la Argentina por la recuperación luego de la crisis y la presente evolución de crecimiento económico alto y sostenido. Al mismo tiempo solicitaron información y realizaron observaciones sobre las políticas aplicadas y la participación del país en la OMC. Las consultas se refirieron principalmente a los siguientes temas:



- Los efectos sobre la inversión de medidas de intervención en los mercados de bienes y servicios.
- Los efectos sobre la producción y la competitividad del comercio exterior de las restricciones y la aplicación de derechos generales y diferenciales a la exportación.
- La consistencia con las normas de la OMC de los subsidios a las materias primas destinadas a industrias procesadoras de alimentos con destino al consumo interno.
- Los regímenes provinciales de promoción industrial.
- Las medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- La eventualidad de la aplicación de la Ley de Abastecimiento.
- La cancelación de la deuda con el Club de París y la situación de tenedores de bonos de deuda que no ingresaron en la reestructuración.
- La eventual adhesión al Acuerdo Plurilateral de Compras del Sector Público.
- Las normas de registro para la venta de medicamentos extranjeros y su consistencia con el trato de nación más favorecida.
- La fijación del impuesto de importación al azúcar y su consistencia con los aranceles consolidados en la OMC.
- La aplicación del impuesto al valor agregado a los productos importados y su consistencia con el trato nacional.
- La consistencia de aplicación de valores criterios a la importación con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana.<sup>12</sup>
- La protección de las indicaciones geográficas y la puesta en vigor de los restantes compromisos sobre propiedad intelectual.
- La existencia de un sistema centralizado sobre normas técnicas.

### 3.4. Sesión final

Esta sesión fue dedicada a la presentación de la respuesta por parte de la Argentina y a la formulación de conclusiones.

#### 3.4.1. La presentación de la respuesta por parte de la Argentina

Se efectuó en forma verbal, respaldada por un informe escrito, donde constan las consideraciones de política y las respuestas específicas a las consultas y observaciones formuladas durante el debate.

En lo fundamental, la delegación argentina hizo hincapié en la inédita situación de crisis que vivió el país durante 2001-2002, la que exigió la adopción de medidas de emergencia y la reversión de las políticas económicas y de empleo en aplicación hasta ese entonces. Específicamente detalló la política laboral, de control de la inflación, cambiaria y de reconstrucción de reservas, de ordenamiento macroeconómico, de reducción de deuda y de inversión.

Con relación a la política laboral, se destacó al empleo como instrumento central de inclusión social en el mediano y largo plazo. Se mencionó la ejecución de la Ley de Ordenamiento Laboral de promoción del trabajo decente, a través de la red de 145 oficinas de prestación de servicios de empleo en todo el país, de la mayor fiscalización, de los programas de capacitación, del fortalecimiento de la negociación colectiva, de las políticas de inserción laboral de los beneficiarios de planes sociales y de la convocatoria al Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo. Se expresó que el conjunto de esas medidas, articuladas con las políticas económica, comercial y de protección social, tales como la mejora de la cobertura y el aumento de las jubilaciones y pensiones, habían contribuido fuertemente a la reducción de la pobreza y la indigencia.

En cuanto al control de la inflación, se resaltó su prioridad, en razón de las presiones de demanda derivada de la alta tasa de crecimiento económico y de la evolución del mercado internacional de materias primas, en particular de productos alimenticios. Se reseñó el estímulo a la inversión pública y privada con el propósito de hacer frente a los cuellos de botella existentes en el mediano y largo plazo, la coordinación con los sectores

<sup>12</sup> El nombre completo es Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

empresarial y laboral a fin de mantener el alza de precios y salarios en niveles moderados en el corto plazo, la utilización de los derechos de exportación como herramienta para moderar los efectos de los mayores precios internacionales sobre el mercado interno y la prudencia del Banco Central en materia de crecimiento de agregados monetarios, a fin de no estimular adicionalmente la demanda de consumo.

Respecto de la inversión nacional y extranjera, se enumeraron los factores favorables que garantizan la continuidad de su alto crecimiento. Entre ellos se mencionó el marco constitucional de libertad para producir y comerciar, el equilibrio macroeconómico, la reducción de la deuda pública, el tratamiento nacional establecido por ley, la inexistencia de prohibiciones o limitaciones sectoriales y de localización, la desgravación impositiva a reinversiones y nuevas inversiones, la autorización automática de remisión de utilidades y amortizaciones de capital, el libre acceso al crédito interno, el dinamismo de la demanda doméstica y el acceso preferencial al MERCOSUR y a los mercados de América Latina para los bienes y servicios del país.

Sobre la política cambiaria, se señaló que está orientada a acotar la volatilidad del tipo de cambio y a la reconstitución y crecimiento de las reservas internacionales, ajustándose el consiguiente impacto de creación de moneda y de su eventual incidencia inflacionaria mediante diversos instrumentos de absorción.

Además de estos comentarios sobre la política económica, la delegación argentina respondió a preguntas y consultas sobre el nivel de aranceles consolidados y aplicados, la utilización de aranceles compuestos en el pasado, la justificación de la tasa de estadística sobre las importaciones, la aplicación de impuestos internos a las importaciones, los procedimientos de valoración en aduana (valores criterio), la aplicación de medidas de salvaguardia y de derechos compensatorios y antidumping, las autoridades de aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y de normas técnicas, los derechos de exportación, las restricciones de exportación, las subvenciones a las materias primas para la industria procesadora de alimentos con destino al consumo interno, el arancel a las importaciones de azúcar, el mecanismo de licencias de importación, la eventual participación de la Argentina en el Acuerdo Plurilateral de Compras del Sector Público, la protección a la propiedad intelectual, los incentivos y la promoción de exportaciones, las políticas agrícola, industrial y energética y la posición negociadora del país en servicios.

El tema de derechos de exportación fue mencionado por diversas delegaciones, en especial de países latinoamericanos –Chile, Colombia, México y Uruguay–. La delegación argentina reiteró la moderación que generan en los precios internos de productos alimenticios, cuestión de suma importancia para el objetivo de reducción de la pobreza, y el papel compensador que ejercen sobre el escalonamiento arancelario que afecta a las importaciones de productos agrícolas de valor agregado en los principales países comerciales. Por otro lado, enfatizó la legalidad de dicho instrumento dentro de las normas de la OMC y la necesidad de su aplicación en la Argentina, teniendo en cuenta la importancia que tienen para la recaudación fiscal, la financiación de programas sociales y el pago de los servicios de la deuda pública.

### 3.4.2. Resumen del Ponente

El Embajador Bruce Gosper agradeció a la delegación argentina por su seriedad y esfuerzo en informar en forma transparente y amplia sobre la política comercial del país y responder exhaustivamente a las observaciones y consultas realizadas con anterioridad y durante la reunión.

Expresó que se había hecho referencia a diversas cuestiones durante el examen de la Argentina, debiéndose destacar el reconocimiento de las delegaciones por el trabajo remarcable para recuperar al país de la crisis y encausarlo en una fase de alto crecimiento.

Señaló que las preocupaciones se referían al carácter sustentable del actual proceso y al ajuste de los parámetros de política en caso que la situación lo requiera en el futuro. Por último, destacó la discusión franca y productiva realizada en el curso del examen y agradeció a la delegación argentina por su importante contribución.



### 3.4.3. Resumen y recomendaciones del Presidente

La Presidente del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC, Embajadora Claudia Uribe, de Colombia, resumió la discusión y formuló diversas conclusiones.

Señaló, en primer lugar, que el examen de la Argentina había contribuido a lograr una mejor comprensión de la evolución de la economía del país. Destacó la unánime felicitación de los miembros a la Argentina por la notable recuperación económica desde 2003, después de sufrir una de las crisis más graves de la historia moderna.

Hizo referencia, al igual que el Ponente, a la preocupación de varios miembros sobre el carácter sustentable a largo plazo de la combinación de medidas económicas en ejecución, expresando que el control de la inflación a través de medidas administrativas podría dar un alivio temporal pero creaba el peligro de desequilibrios de oferta y demanda y de perjudicar el clima para las inversiones.

Indicó que la Argentina tenía mucho que ganar con la conclusión exitosa de la Ronda Doha, a través de la liberalización de importaciones y la eliminación de distorsiones en los sectores de su interés. Mencionó, a la vez, que diversos miembros la habían instado a ampliar las concesiones en servicios y a reducir sus aranceles consolidados. Felicitó al país por su activa participación en la OMC y en las negociaciones en curso.

En cuanto a los aranceles de importación, destacó que los miembros habían encomiado la reducción en los niveles aplicados desde la última revisión en 1999. Al mismo tiempo, habían mostrado preocupación por el uso de impuestos de exportación que podrían ser causa de distorsiones y tener efectos negativos en los interlocutores comerciales. Resaltó la respuesta de la Argentina en cuanto a la legalidad de dicho instrumento y al objetivo que tiene de satisfacer obligaciones sociales y financieras.

Finalmente, transmitió el reconocimiento de los miembros por la recuperación del país y la destacada mejora de los indicadores sociales, agradeciendo a la delegación argentina por las minuciosas respuestas y explicaciones dadas durante la reunión.

## 4. Conclusiones

El tercer examen de política comercial de la Argentina fue positivo. Los miembros de la OMC congratularon en forma unánime a la Argentina por la recuperación, el crecimiento económico y la mejora social desde la crisis de 2001-2002.

Dicho examen permitió llevar a todos los miembros de la OMC la información actualizada sobre el desenvolvimiento económico y social del país luego de producida la crisis de 2001-2002 y exponer las políticas que permitieron afrontarla.

Posibilitó explicar y discutir los fundamentos de la política económica a nivel macro y micro-económico y brindar un detalle de las distintas medidas e instrumentos específicos, respondiendo a las preguntas y comentarios formulados por los miembros. Si bien no puede decirse que se verificaron coincidencias con todos ellos, se recibieron muchos apoyos y pudo llegarse a clarificar muchos aspectos sobre los que no existía un adecuado grado de conocimiento por parte de las delegaciones de otros países.

Debe reiterarse que el propósito del examen de políticas comerciales es la transparencia que se busca de parte de cada miembro que se somete al examen y la oportunidad para los demás de volcar sus ideas en forma general y específica respecto de la instrumentación y posibles efectos de las políticas, sin que ello tenga ninguna incidencia legal en términos de consistencia con la normativa multilateral. En ese sentido, por las declaraciones de los miembros y de la Presidente del Órgano de Examen, el objetivo quedó plenamente cumplido por parte de la Argentina.

En cuanto a algunas opiniones sobre el carácter sustentable de las políticas en curso para asegurar el crecimiento a largo plazo, se considera que éstas no difieren del debate que tiene lugar en nuestra sociedad.

Se entiende que a través de las explicaciones brindadas se han podido introducir argumentos de peso sobre la justificación de esas políticas, en función del carácter extraordinario de la crisis sufrida y de la necesidad de que el crecimiento actual y futuro del país conduzca a una mayor equidad social.

La participación del Ministerio de Trabajo en la delegación argentina, teniendo en cuenta, entre otros, el objetivo del Preámbulo de la OMC de promover el pleno empleo, constituyó un aporte valioso no sólo como señal del proceso de crecimiento con inclusión que se lleva adelante sino también para la explicación integral de las políticas económicas y sociales en ejecución y de su consistencia con el sistema multilateral.

La presencia del Director General de la OMC, Pascal Lamy, y de numerosos países miembros, a nivel de embajador, son un claro testimonio del interés que generó el examen, así como del propósito de intercambiar información y comentarios con nuestra delegación. El interés señalado también se manifestó en la prensa, dando lugar a numerosas notas periodísticas sobre el examen de Argentina.

La participación e interés señalados están también vinculados al papel activo de la Argentina en el sistema multilateral de comercio y en la Ronda Doha, en la que el país participa de diversas coaliciones y ha introducido diversas propuestas individuales y con otros miembros con vistas a alcanzar un resultado sustantivo y equilibrado que beneficie a los países en desarrollo.

---

## Bibliografía

Francois, J.F. (2001). Trade policy transparency and investor confidence: some implications for an effective trade policy review mechanism. *Review of International Economics* 9 (2): 303-316.

Laird, S. (1999). The WTO's Trade Policy Review Mechanism – from through the looking glass. *The World Economy* 22 (6): 741-764.

OMC (1996). Mecanismo de examen de las políticas comerciales. Informe a la Conferencia Ministerial de Singapur. WT/TPR/27. 28 de octubre.

OMC (1999). Evaluación del funcionamiento del mecanismo de examen de las políticas comerciales. Informe a los Ministros. WT/MIN(99)/2. 8 de octubre.

OMC (2007 a). Examen de las políticas comerciales. Informe de Argentina. WT/TPR/G/176. 8 de enero.

OMC (2007 b). Examen de las políticas comerciales. Informe de la Secretaría. Argentina. WT/TPR/S/176. 8 de enero.

OMC (2007 c). Examen de las políticas comerciales. Argentina. Acta de la reunión. WT/TPR/M/176. 28 de marzo.

OMC (2007 d). Examen de las políticas comerciales. Argentina. Acta de la reunión. Addendum. WT/TPR/M/176/Add.1. 16 de mayo.

OMC (sin fecha). *WTO Analytical Index - Guide to WTO Law and Practice*. En [http://www.wto.org/english/res\\_e/booksp\\_e/analytic\\_index\\_e/tpm\\_e.htm](http://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/analytic_index_e/tpm_e.htm) [24 de mayo de 2007].

Qureshi, A.H. (1995). Some lessons from 'developing' countries' trade policy reviews in the GATT framework: an enforcement perspective. *The World Economy* 18 (3): 489-503.